CONTRATO Nº 33/15

CD Nº 27/15 para la *"IMPRESIÓN DE AGENDAS, TRIPTICOS Y VOLANTES"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 1.195.453, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Rodríguez**, domiciliada en la casa Nº 1195 Tte. Oscar Bottana c/Cacique Caracara - República del Paraguay, con Nros. de Teléfonos (021)505.151 y RUC Nº 2515412-5, representada en este acto por **PABLO EDUARDO QUIROZ**, con Cédula de Identidad N° 2.443.534, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **Contrato de *"IMPRESIÓN DE AGENDAS, TRIPTICOS Y VOLANTES"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la **Contratación Directa Nº 27/2015 *"IMPRESIÓN DE AGENDAS, TRIPTICOS Y VOLANTES".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las adendas si las hubiere;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte integral del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*001*	*00*	*00*	*260*	*30*	*1*	*99*	*20.000.000*
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*260*	*30*	*1*	*99*	*110.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **293.152**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *Contratación Directa* N° 27/15, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 699 del 02 de septiembre de 2015.-

Pablo Eduardo Quiroz
Proveedor - Planeta I
RUC: 2515412-5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1 IMPRESIÓN DE AFICHES – TRIPTICOS - VOLANTES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario(IVA incluido) Gs.
1	Impresión de afiches	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	2.100
2	Impresión de Trípticos	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	2.400
3	Impresión de volantes	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	850
					TOTAL	***5.350***

MONTO MÍNIMO 25.000.000
MONTO MÁXIMO 50.000.000

LOTE 2 IMPRESIÓN DE AGENDAS Y OTROS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario(IVA incluido) Gs.
1	Impresión de Agenda	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	90.000
2	Anotador	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	120.000
3	Impresión de Informe de Gestión	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	26.000
4	Anuario	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	36.000
					TOTAL	***272.000***

MONTO MÍNIMO 25.000.000
MONTO MÁXIMO 50.000.000

LOTE 3 IMPRESIÓN DE BANNER

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de banner	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	325.000
					TOTAL	***325.000***

MONTO MÍNIMO 10.000.000
MONTO MÁXIMO 20.000.000

LOTE 4 IMPRESIÓN DE LOGOTIPOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Confección de logotipos	UNIDAD	1	NEMPRE	Paraguay	65.000
					TOTAL	***65.000***

MONTO MÍNIMO 5.000.000
MONTO MÁXIMO 10.000.000

El Proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los inconvenientes que surgieran de la prestación de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago ser en guaraníes, el pago será realizado luego de la entrega de la

nempre
RUC: 2515412-5

totalidad de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañando la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de entrega de los bienes es de: **Lotes 1, 3 y 4 = 5 (cinco) días** corridos a partir de la aprobación de las muestras por la Jefatura de Gabinete. **Lote 2 = 15 (quince) días** corridos a partir de la aprobación de las muestras por la Jefatura de Gabinete.

El lugar de entrega de los bienes: Edificio Planeta I Planta Baja- Dpto. de Adquisición y Suministros sito en Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I Planta Baja.

1. Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 1 IMPRESIONES AFICHES-TRIPTICOS - VOLANTES

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Afiche	Tamaño 60 x 40 cm. full color. papel ilustración brillo de 150 gr. hasta 12 diseños proveídos por el SENAVE
2	Trípticos	Tamaño 45 x 25 cm. full color. Papel ilustración mate de 200 gr.doblado. hasta 25 diseños proveídos por el SENAVE
3	Volantes	Tamaño 21 x 15 cm. Full color. papel ilustración brillo de 180 gr. hasta 15 diseños proveídos por el SENAVE

LOTE 2: IMPRESIONES DE AGENDAS Y OTROS

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Agenda	Agenda año 2015: 15,5 x 22,5 cm. tapa tipo dossier de cuerina de color a elegir, papel tapa simil, papel tripa: chamois, ilustración 90 gr. impresión: tapa simil + relieve seco. Tripa: 4/4 pag 4/4 colores 2/2 ambos lados más 24 (veinte y cuatro) hojas adicionales papel ilustración de 150 grs, a 4/4, tripa en papel obra crema, cocido a hilo. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por el SENAVE.
2	Notario (anotador)	De 15 x 18, cerrado; tapa dura jumbo 1400 emplacado ilustración 150 gr. prolam mate, de color a elegir, papel tripa ecológico de 75 gr con logo institucional impreso en la tapa y encabezado de pagina; datos institucionales en el pie de pagina (dirección, teléfonos y pag. web) impresión a color en la tapa (ambos lados) y tripa 4/4 colores. En la tapa: goma sujetadora y bolígrafo. Espiralado con anillado o metálico doble. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por SENAVE.
3	Informe de gestión	Hojas il mate de 90 gr, tamaño a4, tapa y contratapa en il mate 300 grs. color a elección cocida a hilo, plastificado mate, 50 páginas, a ser aprobado por SENAVE

4	Anuario	Hojas il mate de 90 gr, tamaño a4, tapa y contratapa en il mate 300 grs. color a elección cocida a hilo, plastificado mate, 60 páginas, a ser aprobado por SENAVE

LOTE 3: IMPRESIÓN DE BANNER

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Impresión de banner	Banner colgante tamaño 150 x 80 cm. tela vinílica publicitaria mate impresión digital full color de alta definición. Varilla plástica. incluye porta banner, estructura metálica caño cuadrado de 2 mm desplegable hasta 220 cm

LOTE 4: IMPRESIONES DE LOGOTIPOS

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Confección de logotipos	Logo autoadhesivo plotter de corte tamaño 50 cm de diámetro. Sustrato autoadhesivo vinílico. impresión digital full color de alta definición

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Gabinete, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 28 días posteriores al término del mismo.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicará, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en demora. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si

dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Septiembre de 2015.-

PABLO EDUARDO QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL – NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Rodríguez
PROVEEDOR

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE-SENAVE
CONTRATANTE

nempre producciones
RUC: 2515412-5